



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 JUL 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 10/94

VISTO:

La resolución Nº 045-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

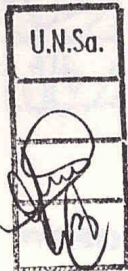
Que por la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por la Lic. Lucrecia Maria Cosci de Betzel desde el 12 al 14 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. "Orientación Vocacional, Personal y Educacional", turno tarde, en el citado Instituto y se designa interinamente a la mencionada docente, en el cargo, turno y carga horaria que se especifica, a partir del 15 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año;

FOR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 045-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
 VALIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 427 - 94